

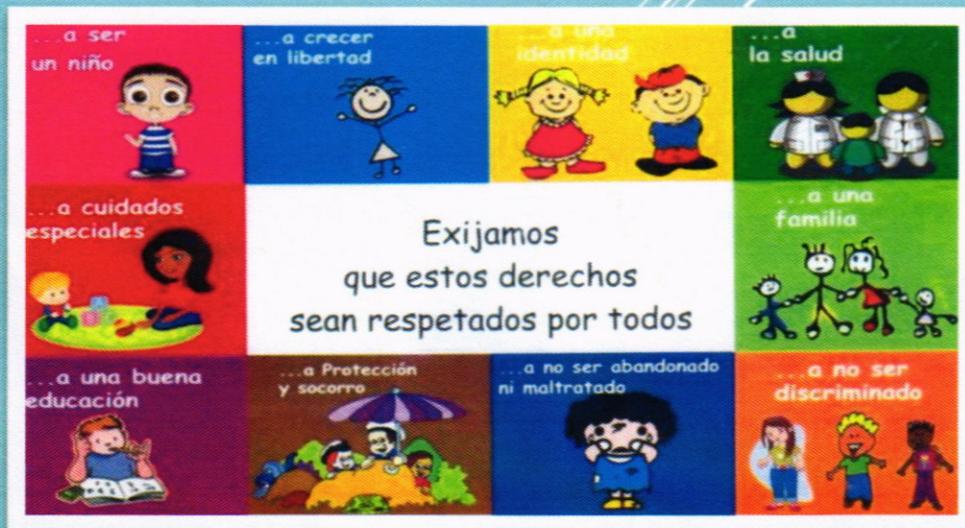


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

REPÚBLICA DE HONDURAS
GOBIERNO DE LA



INFORME MENSUAL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018

Programa de Migración y Restitución Internacional de
NNA.

INTRODUCCIÓN.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública, hace entrega del presente informe mensual de actividades, correspondiente al mes de Noviembre del 2018.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

1 Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

MARCO TÉORICO:

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a dos temas muy importantes:

- I. Migración Infantil.
- II. Restitución Internacional.

I. MIGRACIÓN INFANTIL

a) Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de NNA, por lo que entre el **1 al 30 de Noviembre del 2018 se han atendido 1247 Niños Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero** en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes “Belén” ubicado en San Pedro Sula. **Por lo que se concluye que en este mes de noviembre se han generado al menos 6235 atenciones**, con respaldo físico verificable en el expediente de cada conducción terrestre y/o recepción aérea.

2

Las atenciones brindadas por la Dinaf a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

1. Alimentación.
2. Médica. (primaria)
3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
4. Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
5. Entrega legal a sus padres o responsables.

Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

1. Asesoría Legal
2. Educación (Representante de SEDUCA). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)

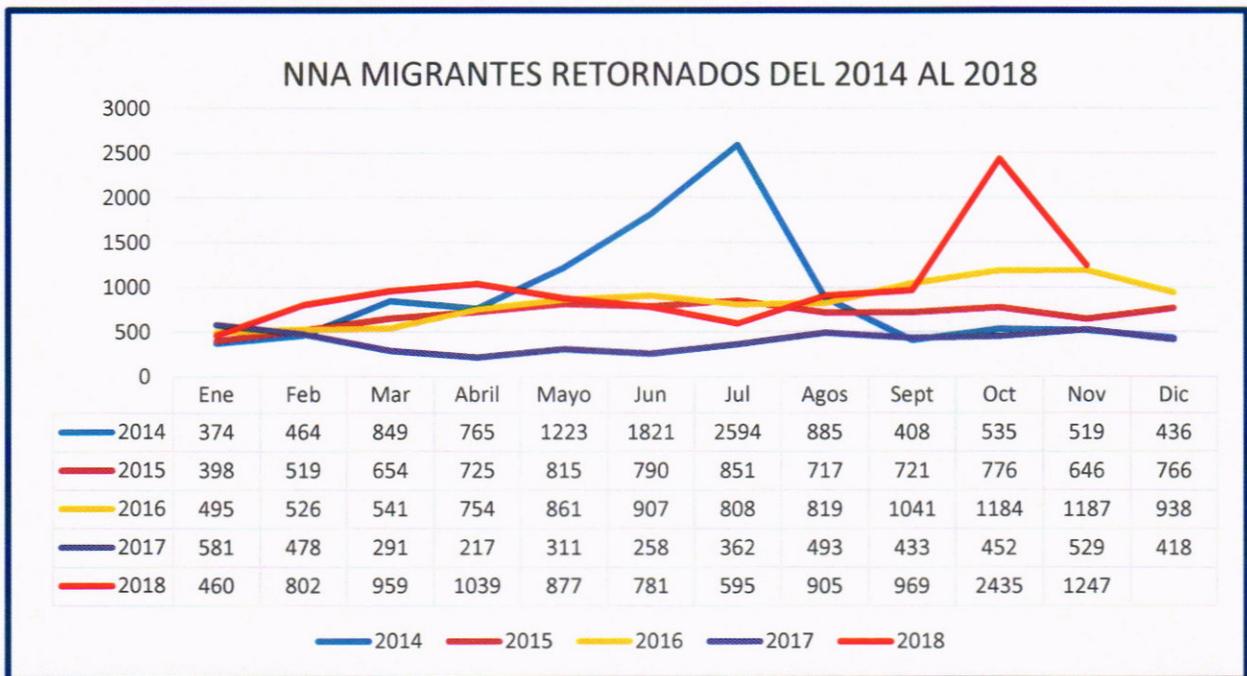
4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
5. Albergue.
6. Seguimiento.

Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 de los NNA retornados.

Años	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581	478	291	217	311	258	362	493	433	452	529	418	4823
2018	460	802	959	1039	877	781	595	905	969	2432	1247		11069
Total													45204

Fuente: Centro Belen-DINAF.

3



Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras

II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la Dinaf, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6) de la Dinaf, los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

La DINAF tiene la obligación de establecer los procedimientos para la resolución de los casos en los que solicite la aplicación de la Convención de niños y niñas sustraídos o retenidos que se encuentren en Honduras (Honduras como país requerido), estableciendo además los mecanismos de localización, evaluación y procesos voluntarios u obligatorios, que se determinarán a través de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de niños, niñas y adolescentes.

4

Dicho lo anterior, debido al flujo migratorio y la falta de información por parte de la población hondureña (promesas de los coyotes) los casos de sustracción de Honduras hacia el exterior (Honduras país requirente) han aumentado, sin embargo, debido al método en el que las madres o padres salen del país sin permiso del otro padre, es en algunos casos difícil aplicar el Convenio de la Haya, porque la mayoría no se cuentan con el requisito principal para la aplicación del mismo, que consiste en tener conocimiento de la dirección exacta donde se encuentran los niños, niñas sustraídos ilícitamente del país.

Por esta razón, se han articulado esfuerzos con la INTERPOL para la localización de estos niños y niñas en el exterior a través de su método de alertas amarillas las cuales nos han ayudado en la localización de dichos niños y niñas, para que sean repatriados mientras están en ruta migratoria y son detenidos o sea tomado en cuenta en la investigación que realiza el Immigration and Custom Enforcement (ICE) en Estados Unidos para brindar una figura de refugio o asilo tanto a las madres como a los niños y niñas ya que estos han sido sustraídos ilícitamente por la persona que la acompaña de su país de residencia.

Cabe mencionar, que los casos que se comienza el trámite como una solicitud de retorno o de alerta amarilla son potenciales casos de aplicación del Convenio de la Haya

aquí referido, ya que se puede llegar a obtener indicios racionales de donde se encuentra el niño o niña sustraído ilícitamente.

Casos Activos Convenio de la Haya: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la DINAF, la intervención de estos casos.

Honduras País requirente.		
País	Cantidad	Observación
Estados Unidos	117	<ul style="list-style-type: none"> • 117 casos enviados a la fecha de los que: <ul style="list-style-type: none"> • 25 en etapa de localización (1 California) • 40 casos en busca de Abogados • 2 en conciliación • 8 presentados ante la corte • 6 Pendientes de Regreso
México	25	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa de localización.
Nicaragua	2	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa judicial.
Costa Rica	1	<ul style="list-style-type: none"> • En espera del retorno.
Guatemala	5	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa de localización
Canada	1	<ul style="list-style-type: none"> • En etapa judicial
Pendientes para enviar a las A.C.	7	<ul style="list-style-type: none"> • 5 casos en etapa de traducción previo al envío. • 2 Pendientes de enviar a la AC de Mexico.
Alerta Amarillas	87	
Total	245	
**Se continúa dando tramite a las peticiones de las autoridades centrales, y recibiendo nuevas solicitudes de restitución internacional de NNA.		

Honduras país requerido		
País	Cantidad	Observación
Mexico	1	• Pendiente remisión al juzgado
Canada	1	• Pendiente remisión al juzgado
El Salvador	1	• Pendiente acuerdo
Total	3	

En fecha 16 de noviembre se realizo una llamada en conferencia con la autoridad central de Uruguay para el asesoramiento y la discusión de la experiencia de este país en la aplicación del convenio de 1996 sobre la protección de niñez.

En fecha 20 de noviembre se llevo a cabo una jornada de capacitación sobre la aplicación del Convenio de la Haya sobre los aspectos Civiles de Sustracción Internacional de Menores en las Autoridades Centrales de Estados Unidos y Honduras, contamos con la presencia de la señorita Italia Errazuriz y una delegación de la Embaja de Estados Unidos de America en Honduras. Asi mismo, se mantuvo una reunión técnica con el personal de la Unidad de Asuntos Juridicos para compartir las experiencias en cuanto a la aplicación del convenio y los logros adquiridos.

En fecha 29 de noviembre se realizo una visita domiciliaria para solventar la solicitud de derecho de visitas remitida por la autoridad central de El Salvador.

6

En cuanto a la implementación de los convenios relativos al cobro de alimentos se ha elaborado un borrador que esta sujeto a cambios de los formularios de solicitud.

COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL

Fondos UNICEF

- ✓ En fecha 5 de noviembre del 2018, dio inicio la contratación de 8 Oficiales de Protección a la Infancia, en tres puntos fronterizos como ser (Agua Caliente, Corinto y Centro Belen) para la atención de la niñez migrante.
- ✓ Presentada y aprobada propuesta de reintegradores regionales para brindar acciones de seguimiento de niñez migrante.

Acnur

- ✓ Visita de conocer buenas practicas con el Instituto Salvadores de la Niñez y Adolescencia, (ISNA) en coordinación con el ACNUR en fecha 27 de noviembre del 2018.
- ✓ Iniciado el proceso de Elaboracion del Protocolo de Incidencia de Seguridad para el Centro Belen.

ACCIONES Y AVANCES

1. Recepción de donativo por World Vision, en el Centro Belen, para la atención de la niñez migrante hondureña.
2. Reunión de Trabajo con Médicos sin Fronteras para solicitar ingreso al Centro Belen a fin de identificar atenciones medicas especializadas a la población sobretodo en victimas de violencia sexual.
3. Participar en Taller de Funcionarios Enlace de la Red de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en Panamá, Panamá.
4. Reunión de trabajo con CRISTOSAL para definir el alcance de los compromisos contenidos en el Convenio de Cooperación firmado con el DINAf, y dar inicio a jornadas de capacitación a personal de la DINAf para el manejo de casos de Desplazamiento Interno.
5. Reunión de Trabajo con Coiprodén y Secretaria de Relaciones Exteriores, para determinar el avance de la actualización y reformulación del Protocolo de Protección Inmediata.
6. Reunión con autoridades del Programa Con Camba Vivis Mejor para conocer el proceso para acceder a posibles beneficiarios de la población migrante.



Rosa Estrada

**Jefe Interina del Programa de Migración y
Restitución Internacional de NNA
DINAf.**

